

ACTA SESION ORDINARIA N°110

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°109.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Lectura de Oficio N°084432 de Contraloría General de la República, de fecha 23 de octubre de 2015, que remite Seguimiento al Informe Final N°16, de 2011, sobre Auditoría a Obras Ejecutadas por la Municipalidad de Lo Espejo. (Secretaría Municipal).
- 5.- Aprobación de la tramitación de traslado de la patente de Alcohol Rol N°4-107 con giro Deposito de bebidas alcohólicas, solicitado por el Sr. Francisco Repetto Hinojosa, desde pasaje Buzeta N°03437 Población Lo Valledor Sur a calle Obispo Javier Vásquez Valencia N°6627 Población Lo Valledor Sur. (D.A.F.).
- 6.- Aprobación de la solicitud de anticipo de subvención, para el pago de la bonificación por retiro voluntario a los docentes que se acogieron a la ley N°20.822. (Educación).
- 7.- Aprobación de la contratación de los proveedores correspondiente a la licitación pública denominada "Contratación Servicio Arriendo de Vehículo con Chofer", ID 750998-58-LQ15, por exceder las 500 UTM articulo 65 letra i), de la Ley N°19.865. (Adquisiciones).
- 8.- Aprobación de la contratación del proveedor Petrovic y Compañía Limitada, Rut N°79.534.260-5, correspondiente a la propuesta publica denominada "Arriendo de Equipo Psicométrico y Sensométrico", ID 750998-59-LE15, por exceder las 500 UTM articulo 65 letra i) de la Ley N°19.865. (Adquisiciones).
- 9.- Aprobación de la contratación del proveedor Constructora E Inversiones

Vital Limitada, Rut N°79.877.450-6, correspondiente a la licitación pública denominada "Conservación de Veredas Población José María Caro", ID 750998-61-LR15, por exceder las 500 UTM artículo 65 letra i) de la Ley N°19.865. (Adquisiciones).

- 10.- Aprobación de la adjudicación del proveedor Comercializadora y Servicios Automotrices Olea Flaño S.A., correspondiente a la propuesta pública denominada "Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil", ID 750998-62-LP15, por exceder las 500 UTM artículo 65 letra i) de la Ley N°19.865. (Adquisiciones).
- 11.- Aprobación para el Plan de Salud 2016. (Salud).
- 12.- Modificación Metas de Gestión Institucional y Colectivas del año 2015. (Ad. Municipal).
- 13.- Incidentes.

1.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N°109.

SR. ALCALDE No habiendo observaciones se da por aprobada el acta.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO No hay correspondencia.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Da cuenta de:

- Memo. N°900/1175/2015 del Director de Obras Municipales a Secretaría Municipal, que adjunta listado de obras ejecutadas relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura educacional, período 2008-2015; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE ¿Alguien más tiene cuentas. No habiendo cuentas pasamos al punto N°4.

4.- LECTURA DE OFICIO N°084432 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015, QUE REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°16, DE 2011, SOBRE AUDITORÍA A OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO. (Secretaría Municipal).

SR. ALCAINO Da lectura al documento indicado, de acuerdo a lo instruido por Contraloría General de la República, el que no se transcribe por ser parte de la presente acta.

SR. GARDEL Alcalde, igual me preocupa, en el informe, en el punto N°2, con respecto a unas obras que no se habían realizado o ejecutado, entre ellas una cámara graficada en el plano 2 y 3 del proyecto de alcantarillado, y en la cual obviamente pregunto qué pasó ahí con la inspección de obras al respecto, que no se ejecutaron esas obras, y las obras fueron entregadas hace rato, yo tengo entendido, de esa sala cuna.

SR. ALCALDE Estas son obras de la gestión anterior del Sr. Alcalde de ese entonces, que no se hicieron algunas obras de ese entonces, denuncia que hicimos algunos Concejales de ese entonces, lo mismo con el Edificio Consistorial, son mismos temas de hace mucho tiempo atrás, hoy día la Contraloría lo está mandando a través de una auditoría que hicieron, nos están mandando el informe de la falta, de incumplimiento, que no se hicieron.

Nosotros como Municipio tenemos que hacer las respectivas inspecciones y ver como solucionamos esos problemas ante la comunidad.

SR. GARDEL Solamente, Alcalde, solicitar las denuncias que se hicieron en su momento.

SR. ALCALDE Sí, pero están pendientes, están pendientes.

SR. SOTO Consulta, Presidente, cuánto cree usted que será el tiempo

que se requiera para solucionar los puntos que quedan pendientes con Contraloría, ¿o hay que esperar un nuevo informe?.

SR. ALCALDE Un nuevo informe de la Contraloría, porque la Contraloría revisa respuesta al informe que uno entrega, ellos también revisan, y van aceptando o van rechazando.

SR. SOTO Sí, porque dice, no obstante lo anterior se mantienen las objeciones correspondientes al acápite segundo, contrato 1, 2, 3.

SR. ALCALDE Sí, se mantiene igual, el mismo problema que cuando acusamos el tema de este edificio.

SR. AHUMADA Las observaciones se mantienen.

SR. SOTO Gracias.

5.- APROBACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N°4-107 CON GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SOLICITADO POR EL SR. FRANCISCO REPETTO HINOJOSA, DESDE PASAJE BUZETA N°03437 POBLACIÓN LO VALLEDOR SUR A CALLE OBISPO JAVIER VÁSQUEZ VALENCIA N°6627 POBLACIÓN LO VALLEDOR SUR. (D.A.F.).

SR. ALCALDE Don Carlos.

SR. SOTO Presidente, una vez revisados todos los antecedentes en la carpeta que entrega el Departamento de Rentas, visitado el terreno en cuestión, el local, veo que se cumplen todos los requisitos.

Lo que me preocupa, Presidente, es la demora que está llevando en algunos casos la tramitación de traslado de algunos permisos. Conversaba con los vecinos, el día sábado, por casualidad pasé por la calle, aproveché de ver las distancias y si cumplía con todas las normas, los vecinos llevan 3 meses esperando por este traslado, lo que a ellos les ha significado un detrimento de alrededor \$810.000.- en arriendo del local, solamente, sin tener la oportunidad de poder empezar a desarrollar la actividad, y esto no es el único caso, Presidente, son dos o tres casos más que se están presentando en el mismo orden, a mí me gustaría solicitarle, por su intermedio al Departamento de Rentas que pueda agilizar estas tramitaciones, y podamos de una vez por todas tener al día todo el tema de patentes de alcoholes y traslado, que se refiere la ley. Está pendiente el caso de aquí de la Habana también, que quedamos de darle un corte definitivo y una solución, Habana con Saturno, entiendo, que hay un local de cervecería allí. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE No habiendo... pasamos al punto.

SR. SANDOVAL Disculpe, sólo indicar de que sale del pasaje a una calle, y no debiesen haber, bueno, en este caso está bien...

SR. SOTO En los pasajes no debiera haber, a la inversa.

SR. SANDOVAL Pero en este caso no debiesen haber locales de expendio de alcohol en pasajes, por tanto también solicitar al Departamento de Fiscalización que le den una vuelta a este tema y se revise, por favor.

SR. SOTO Sí, Presidente, indicar que en el caso de algunas poblaciones nuestras, o sectores, es muy complicado el tema, por ejemplo Santa Adriana, que es una población prácticamente de puros pasajes, Santa Olga, por mencionar. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Llamamos a votación... don Carlos.

SR. LAGOS Bueno, Alcalde, yo vi todos los antecedentes, me parece bien, no hay vecinos, hay uno o dos vecinos solamente que rechazan el traslado de esta patente, tenemos también una cantidad de gente que firma el traslado, la carta aprobada por la junta de vecinos, ya que ellos tuvieron conversaciones con los vecinos del sector, y eso me consta a mí que la gente

fue a conversar, los de la directiva de la junta de vecinos.

Pero aparte, quiero nuevamente, Alcalde, pedir fecha del informe, porque nosotros seguimos aprobado traslados de patentes, y quedó de entregarse un informe que tenía que trabajar Inspección, que usted dijo que iba a trabajar con Carabineros, pero aparte de eso el informe que tenía que entregar el Departamento de Rentas, con la declaración jurada por todos los vecinos que tienen una patente comercial.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Sí, solamente que revisado también el informe, en virtud del informe de Carabineros, que es positivo, en virtud de que la junta de vecinos también entrega a la comunidad un informe positivo, y tal como decía mi colega que me antecedió, Carlitos Lagos, solamente dos vecinos se oponían a tal situación, la verdad es que no queda otra que aprobarla, no más.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Sí, yo voy a aprobar ésto, de acuerdo a la ley 19.925, el Art. 8, donde da cumplimiento a lo que está presentándose.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, sólo indicar, Presidente, que los méritos deben ser exaltados, y en esta oportunidad tanto Fiscalización como el Departamento de Rentas se esmeraron, hicieron la presentación debida, cosa que no había ocurrido en hechos anteriores, por lo tanto hay que entregarle un reconocimiento a ambos.

SR. ALCALDE Vamos a la aprobación.

SR. ALCAINO Tomaré a votación para la tramitación de traslado de la patente de Alcohol Rol N°4-107 con giro Deposito de bebidas alcohólicas, solicitado por el Sr. Francisco Repetto Hinojosa. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Estando todos los antecedentes en la carpeta, bien informado, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Miguel Bruna.

SR. **ALCALDE** Me abstengo.

SR. **ALCAINO** Por mayoría, más una abstención del Sr. Alcalde, se aprueba el traslado de la patente de Alcohol Rol N°4-107 solicitado por el Sr. Francisco Repetto Hinojosa.

6.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, PARA EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO A LOS DOCENTES QUE SE ACOGIERON A LA LEY N°20.822. (Educación).

SRA. MUÑOZ Buenos días. Como Departamento de Educación nos convoca solicitar por parte del H. Concejo Municipal, el aporte de subvención anticipada para el retiro de docentes, establecido en la Ley 20.822.

Como elementos de antecedentes, primero, cuáles son los requisitos para que los docentes puedan acceder a este beneficio, uno, pertenecer a una dotación docente en calidad de titular o contratado, o sea, pueden ser titulados o contratados aquellos que pueden participar de este incentivo o bonificación, que al 31 de diciembre del 2015 cumplan 60 años o más, si son mujeres, 65 ó más en el caso que sean varones; que formalicen su renuncia voluntaria e irrevocable, acompañada de su certificado de nacimiento, o sea, ellos tienen que hacer su denuncia irrevocable, con su certificado para acreditar su edad, es importante que la renuncia se hace efectiva en el momento que ellos perciben el total de la bonificación por el retiro, o sea, independiente que la hayan hecho ahora, su renuncia efectiva se hace en el momento que ellos perciban su bonificación, y lo máximo que pueden estar trabajando son 6 meses después que se hace efectiva la bonificación por parte del sostenedor, en este caso el Municipio.

Plazo para presentar la renuncia, el 1° de junio para aquellas mujeres nacidas en el 52 ó antes; para hombres nacidos en 1947 ó antes; y hay un segundo plazo, que es el 2 de noviembre, que es el caso de todos nuestros docentes, que son aquellas mujeres nacidas en el año 53, 54 y 55, y hombres nacidos en los años 48, 49 y 50. Importante decir que todos los docentes entraron, por su edad, en la segunda convocatoria, máximo 12 de noviembre, que es lo que está establecido ahí.

Cuál es el monto de esta bonificación, son un máximo de 21.500.000 para docentes entre 37 y 44 horas y que tengan un máximo de 11 años, que se calcula con 11 meses. Los otros casos, hay una tabla, que está en la documentación que les entregamos, que es proporcional, uno ve las horas y ve los años, y eso significa la tabla que está establecida por el Ministerio.

El total que contabiliza son aquellas que contaban los docentes al 31 de octubre del 2014, o sea es importante que no es la cantidad de horas que tienen hoy, sino lo que son al 31 de octubre de 2014, estas horas puede ser por nombramiento, extensión, todas las horas de su contrato a la fecha de corte que establece la ley.

Las obligaciones del sostenedor, al sostenedor le corresponde pagar una indemnización normal, que es máximo de 11 años, por la última remuneración devengada. Nosotros, como vamos a hacer la solicitud en diciembre, la última remuneración devengada, sobre lo que están calculados los montos, es a noviembre del 2015, entonces se imputa al proceso de la última remuneración, por lo cual al sostenedor le corresponde como cualquier indemnización por años de servicios, y se calcula como acabo de decir, devengada por 11 meses máximo, dependiendo de los años de antigüedad que tenga el docente, y lo que hemos dicho, que se calcula al 31.

Cuáles son las fuentes de financiación de esta bonificación, por una parte por medio del anticipo de subvención, cuyo pago se realiza en 144 cuotas, después del 11° mes en que se pagó a los docentes, y eso es lo que nosotros estamos convocando en la solicitud de anticipo de subvención anticipada.

Dos, hay un aporte extraordinario, que es la diferencia entre lo que debiéramos para según el Art. 73, que es la indemnización que calculamos con

la última remuneración devengada, multiplicada por los años de meses, más lo que efectivamente significa el bono, esa diferencia también es una solicitud de aporte extraordinario al Ministerio.

Y tres, aporte complementario para contribuir al financiamiento de la bonificación, hay 3 casos que nosotros podemos percibir alguna bonificación o un aporte complementario, uno para aquellos que no solicitan la subvención, se aporta con un 25% de ella; en el caso de aquellos que soliciten la subvención, se hace un descuento de un 25% de la cuota que se debiera pagar en las 144 que están establecidas; y para aquellos casos que sostenedores o municipios que no tengan derecho a subvención, dado porque pasan un 3%, que ahí lo voy a explicar, u otro caso, el aporte máximo que se les puede dar, complementario, dice relación con el máximo que le corresponde al sostenedor, que tendría que ser una indemnización normal.

Procedimientos para acceder a los recursos, y es por eso que estamos acá, uno, se tiene que enviar un Oficio a la Subsecretaría de Educación, por parte del Alcalde o representante legal, lo importante es que todos los formatos están establecidos; dos, una ficha de solicitud de recursos, firmada por el Alcalde o representante legal, la ficha es la misma que les entregué a ustedes, ese es el formato de la ficha que se hace la solicitud de recursos; un certificado del Secretario Municipal, donde certifique que acredite la fecha de recepción de la renuncia de los docentes; y, por lo cual nos convoca, es el acuerdo del Concejo Municipal, firmado por el Secretario Municipal, certificando la aprobación del Concejo a la solicitud de anticipo de subvención; y por último, hay que recoger los antecedentes de los docentes.

Esto es importante porque la solicitud que vamos a hacer va a estar en dos tandas, diríamos, la que estamos presentando acá es el primer bloque de docentes, y voy a explicar por qué va a la segunda.

Necesitamos entregar certificado de nacimiento, que se acoge cuando se hace renuncia, por lo cual esa documentación... la renuncia del docente, también en el momento que hace la renuncia, y fotocopias de decretos o contratos que acrediten horas, continuidad y vigencia, qué significa eso, que si el docente el máximo son 11 años, nosotros debemos acreditar la continuidad de esos 11 años, del docente, y acreditar las horas durante esos 11 años, eso implica hacer una revisión exhaustiva de sus tarjetas, de sus carpetas y tener toda la documentación que acredite horas y antigüedad, es por esa razón que lo estamos haciendo en dos procesos, qué quiero decir expresamente, que todos aquellos que están en el documento que hemos entregado como Departamento, son aquellos docentes que tenemos toda la documentación para ser enviada en el momento que contemos con todos los requisitos, y la segunda queremos hacerla ya la próxima semana, porque tenemos que recoger toda la documentación.

En este caso el monto total a cargo del sostenedor, qué significa, que en el caso como que nosotros lo indemnizásemos, es de alrededor de 298.000.000; el aporte complementario, que es la diferencia entre la bonificación y lo que le corresponde al sostenedor, son alrededor de 130.000.000, y el anticipo de la subvención sería el monto total de la bonificación a los docentes, que son alrededor de 428.000.000. Importante decir que la ley establece que nosotros podemos pagar el anticipo de subvención en 144 cuotas, con lo cual la cuota mensual que nos saldría, solicitando el total de la subvención, sería de alrededor de 3.000.000, por un período de 144 meses, que se pagan 11 meses después que los docentes perciben su bonificación por retiro.

Eso sería el monto solicitado para esta sesión. Solamente decirles que, en general, a pesar que nos falta documentación, en total estos son 23 docentes, los que estaríamos hoy día haciendo la solicitud de subvención anticipada, pero la segunda tanda sería de 21, y en general, o sea, hacemos un total...

SR. AHUMADA ¿No están aquí?.

SRA. MUÑOZ No, no está acá porque lo estoy adelantando, no más, en el sentido que van a ser más docentes, hoy día solamente estamos presentando

23, la segunda sesión deberíamos presentar a 21, y el total general, general, como sería el monto total, sería de un anticipo de subvención de 794.120.393, y lo que sería a cargo del sostenedor serían alrededor de 530.000.000, estoy hablando en total, hoy día solamente son esos montos lo que estamos haciendo la solicitud al Concejo Municipal.

SR. ALCALDE Juan Carlos, Elizabeth y después Carlos Soto.

SR. SANDOVAL ¿Dijo 144 meses?.

SRA. MUÑOZ Pagos, en cuotas.

SR. SANDOVAL 12 años.

SRA. MUÑOZ Es lo que establece la ley.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Una consulta, por qué tanta diferencia con la Teresa de Jesús Pérez Díaz, en términos de los montos, ¿por la cantidad de años de servicio?.

SRA. MUÑOZ Mire, yo creo que una cosa que es importante, yo creo que es recomendable no decir nombres, creo que tenemos que personificar los criterios, el criterio dice relación con los tiempos, uno es los años de antigüedad que está en el Municipio, y dos, la cantidad de horas que el docente percibe al 31 de octubre del 2014, entonces si cualquier docente lleva más de 11 años, le corresponde el máximo, que son 21.500.000, y la cantidad de horas que esta persona...

SRA. HENRIQUEZ No tiene nada, entonces, porque es 1.000.000 y tanto que va a sacar, 1.900.000 y tanto.

SRA. MUÑOZ ... desarrolló, esos son los criterios, sobre eso hay una tablita, que se la que le entregué a ustedes, y ahí se hace el cálculo, o sea, es...

SR. SANDOVAL Son 2 meses los que le pagan.

SRA. MUÑOZ O sea, son una antigüedad de 2 años. Ah, importante, Elizabeth...

SRA. HENRIQUEZ Lo otros, ah, el tema de la subvención, de qué, de qué parte viene, del Ministerio de Educación, pero de qué programa específico, con qué nombre.

SRA. MUÑOZ De la ley.

SRA. HENRIQUEZ Esa es una cosa. Y lo otro que me gustaría ver, el tema del retiro voluntario también, de pactado, de reajuste, para los asistentes de la educación, ¿se acuerda que también usted lo informó, eso se va a ver después, en algún otro momento?.

SRA. MUÑOZ Dos cosas, uno, primero, que los fondos son a partir de la ley.

SRA. HENRIQUEZ O.K., ya.

SRA. MUÑOZ O sea, eso está establecido por ley, por lo cual los fondos están asegurados por esa situación. Segundo, respecto a los valores de cada uno, depende de las horas y los meses.

Y con relación a los asistentes de la educación, no es el tema que estamos viendo hoy y no sé cuándo se va a...

SRA. HENRIQUEZ Pero es un tema que usted tiene que verlo también.

SRA. MUÑOZ ... no he terminado. En el sentido de...

SRA. HENRIQUEZ Estoy clarita que no se puede ver ahora, pero para que usted tenga claro que también, y que a ellos también se les ha visto un tema de retiro voluntario.

SRA. MUÑOZ En el sentido que la ley de los asistentes de la educación, hay un compromiso y un acuerdo, pero hoy día no ha salido, por lo cual en la medida que esa ley no está proclamada, no podemos aportar, pero sí está claro que hay un acuerdo y que lo más probable es que se extienda para los asistentes de la educación.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Gracias, Presidente. Dos cosas que me quedan dando vuelta, primero, la funcionaria nos dice que no nombremos personas, cuando de acuerdo a la legislación vigente debiesen venir nombre, apellido, completito, y monto total, que es el listado.

SR. ALCALDE Pero están.

SR. SOTO No, no, pero ella le dijo a la Concejal que no personificara con personas.

Dos, ella habla de dos cifras distintas, el documento me dice que el anticipo que yo voy a solicitar, como Municipio, de subvención, son 428.197.788, pero ella habla de un monto total, de 700 y tantos millones, porque habría que agregar otros nombres, la verdad es que mientras no se presente la documentación al Concejo ni siquiera debiéramos hacer mención de aquello, eso se verá en una fecha posterior, cuando se vaya a solicitar, que van a hacer presente el listado, por lo tanto lo que hoy día tenemos que aprobar es el documento que está presentado. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Sí, mire, bueno, por una parte felicitar a los que han entregado parte de su vida en las escuelas, y estos profesores que se nos van prácticamente, que ya cumplen un ciclo, y obviamente que merecen esta subvención, pero la verdad, lo que me preocupa y que no estoy de acuerdo con la cantidad de años que esta deuda se pacta, casi dejando amarrada, en el futuro, a 3 gestiones alcaldicias, 12 años, o sea, yo creo que a lo mejor se puede haber hecho el esfuerzo para haber podido haber hecho, haberlo achicado, un período o máximo 2, pero a 3 períodos, 12 años, yo creo que es excesivo, de verdad eso no estoy de acuerdo.

SR. ALCALDE No habiendo más... Nibaldo.

SR. AHUMADA Una consulta técnica, mire, a mí me parece curioso, que yo conozco personas que han trabajado toda su vida, y la mayoría de esos años estuvieron por 44 horas, y en el último tiempo tenían 30 horas, y resulta que reciben menos que los que...

SRA. MUÑOZ Claro.

SR. AHUMADA O sea que se toma las últimas remuneraciones.

SRA. SANDOVAL Es un castigo.

SR. AHUMADA No, no es un castigo.

SRA. SANDOVAL No, pero estamos hablando de la forma de la ley, no estamos diciendo que...

SR. AHUMADA Claro, porque aquí se perjudica a la persona, en toda su vida tuvo una entrega de 44 horas, y el último tiempo, por razones que desconozco, no tienen esa cantidad de horas, le dieron 30, y resulta perjudicada esa persona, me parece curioso, qué quiere que le diga, es injusto.

SR. SOTO Es el sistema, compañero.

SR. ALCALDE Es el sistema, justamente, es el sistema. Vamos a la votación.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°6 de la tabla de este Concejo tomaré a votación para la solicitud de anticipo de subvención, para el pago de la bonificación por retiro voluntario a los docentes que se acogieron a la ley N°20.822, solicitado por el Departamento de Educación. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo, de acuerdo a la ley, la 20.822, y para la bonificación de retiro voluntario de los docentes.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Rechazo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Se aprueba por 8 votos de mayoría de los Concejales, y un rechazo.

7.- APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATACIÓN SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO CON CHOFER", ID 750998-58-LQ15, POR EXCEDER LAS 500 UTM ARTICULO 65 LETRA I), DE LA LEY N°19.865. (Adquisiciones).

SR. BELMAR Hola, buenos días. Quiero hacer una aclaración, también, porque aparte de superar las 500 UTM, se excede el período alcaldicio, entonces para llegar a tomar el acuerdo de ambas situaciones.

Esta contratación es por una duración de 24 meses, se estaba licitando 28 vehículos, que son los que se necesitan para la Municipalidad, y solamente se adjudicaron 21, los otros 7 se van a licitar nuevamente, una vez que ya esta licitación quede adjudicada. No sé si hay alguna consulta de algún Sr. Concejel o Concejala.

SRA. HENRIQUEZ ¿Cuánto tiempo después del período alcaldicio, cuánto tiempo más?.

SR. BELMAR Lo que pasa es que la duración son 24 meses, entonces desde que nosotros que se decreta, entonces, pero al exceder el período

alcaldicio hay que hacerlo de esa forma.

SR. LAGOS Preguntar si tiene...

SRA. HENRIQUEZ Yo le doy la palabra, hable no más, colega, ya que el Alcalde está ocupado, avance.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS La pregunta era si tiene desglosado de cuantas camionetas se estaban pidiendo, cuántas postularon, cuántos furgones grandes pedían, cuántos postularon, cuántos furgones chicos.

SR. BELMAR Sí, está, se pidieron en total 28 vehículos, dentro de los cuales se pedían 2 automóviles, 5 furgones de 8 pasajeros, 12 furgones de 11 pasajeros o más, 5 camionetas doble cabina, 2 camionetas 3/4 doble cabina, un furgón o vehículo de más de 15 pasajeros y un camión sobre 5.090 Kgs..

SR. LAGOS No, pero si eso lo sé, si eso lo vi.

SRA. HENRIQUEZ ¿Pero qué llegaron, quienes van a postular ahora?.

SR. BELMAR Los que quedaron seleccionados, los que quedaron seleccionados son...

SR. LAGOS Más que los que quedaron seleccionados es, se estaba pidiendo, en una, 12 furgones de 11 pasajeros, ¿cuántos furgones postularon, cuántos quedaron pendientes.

SR. BELMAR Sí lo tenemos, de los furgones de 8 pasajeros se adjudicaron 3, de la oferta de camionetas se adjudican las 4, de los camiones 3/4 también tenemos 2, de los furgones de 11 pasajeros tenemos 10, y eso, eso es lo que tenemos.

SR. LAGOS ¿Y los autos?.

SR. BELMAR Los autos son 2. Le doy al tiro lo que quedó pendiente para la próxima licitación, con el detalle.

SR. AHUMADA Mira, a mí me llama la atención que no sé cuales son las formas que rigen a los proveedores de los vehículos, porque me encuentro que, me imagino que son personas que ellos son dueños de sus vehículos, pero me encuentro con algunos casos que tienen dos vehículos, y no sé cual es el criterio que se utiliza, me gustaría conocerlo.

SR. ALCALDE Los mismos criterios que se han utilizado desde que yo soy Concejal, no creo que haya habido diferencia de la forma que se licitaba esta forma anterior, de mis 8 años como Concejal, a estos 3 años que yo llevo como Alcalde haya habido alguna diferencia.

SR. BELMAR No, se aplican los mismos criterios.

SR. ALCALDE Ya, los mismos criterios.

SR. BELMAR Y de hecho están explicados los criterios de evaluación de la licitación, ahí aparece cuales son...

SR. AHUMADA Me gustaría conocerlos.

SR. BELMAR Están acá, nosotros se los enviamos en las bases.

SR. ALCALDE Yo los sé, pero el Concejal se lo puede explicar, Carlos Soto de lo puede explicar

SR. SOTO La verdad es que no me corresponde explicar, no me corresponde explicar, ni mucho menos, pero creo que objetivamente una persona natural puede postular con 3, 4, 5 vehículos, no hay ningún impedimento legal para hacerlo.

SR. ALCALDE También una empresa.

SR. SOTO Así es.

SR. SANDOVAL Y desde el punto de vista de la libre competencia.

SR. SOTO Además que está consagrado en la constitución de la República el derecho al trabajo y al poder progresar en este país, cualquiera puede empezar con un vehículo y al otro día tener 3, 4, 5, es relativo.

Ahora, la verdad es que lo que importa, en el fondo, es que la persona cumpla con el contrato que se adjudica, que cumpla las horas, que cumpla los días, que cumpla los horarios, etc., esa es la pega que le corresponde a este Concejo dentro del proceso de fiscalización. Ahora, si hay alguna duda respecto al proceso de licitación, debe hacer las consultas pertinentes y tomar las medidas que corresponda si es que encuentra algo que sea anómalo. Yo, objetivamente, vengo revisado estas contrataciones ya hace 11 años y no he visto modificaciones algunas.

SR. ALCALDE Me he dado cuenta, me he dado cuenta de eso.

SR. SOTO No he visto modificaciones algunas, de hecho las conozco del año 200, creo.

SR. AHUMADA Sí, solamente una cosa, un alcance, yo le agradezco la aclaración a mi estimado colega, o sea que con ese criterio yo me presento con 21 vehículos, y los contratan.

SR. SOTO Por supuesto, por supuesto.

SRA. SANDOVAL Si cumple con las normas.

SRA. HENRIQUEZ ¿Y no les da vergüenza.

SR. SOTO Absolutamente.

SR. AHUMADA Ya, de acuerdo.

SR. BELMAR Una empresa podría optar a la contratación de todos los vehículos, podría ganar todos.

SRA. HENRIQUEZ Ya, pero avancemos.

SR. SOTO Presidente, disculpe, yo creo que hay un mal entendido en este tema, porque se tiende, en nuestros municipios, cuando digo nuestros municipios estoy hablando de los municipios más pobres, se tiende a creer que todo se debe socializar y que la dádiva sea para todos, la verdad es que éste no es un tema de distribución económica en lo social, sino que éste es un tema de competitividad, las personas que entran a la licitación van a competir con otros, si se la adjudican bien, y si no, bien también. Yo creo que el tema de la subsidiaridad debe irse eliminando, aquí no tenemos por qué seguir subsidiando personas, se tiende mucho a hacer aquello en este tipo de municipios como el nuestro. Gracias, Presidente.

SR. BELMAR Lo último, para aclarar lo que estaba preguntando el Sr. Carlos Lagos, los automóviles fueron 2 y se adjudicaron los 2; los furgones de 8 pasajeros o más, se licitaban 5, quedaron pendientes 2; de los 12 furgones de 11 pasajeros o más, eran 12 y quedaron 2 pendientes; de las camionetas de doble cabina quedó una pendiente, de las 5 quedó una pendiente; los camiones 3/4 se adjudicaron los dos que se estaba solicitando; el furgón o vehículo de 15 pasajeros o más quedó pendiente y el camión de 5.090 Kgs. también quedó pendiente para la próxima licitación.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Sí, mira, qué bueno que hace esa aclaración,

Director, porque justamente yo iba a consultar por el furgón de 15 o más pasajeros, que usted dice que queda pendiente, yo no sé si se puede hacer, o sea, ¿eso tendría que ser una nueva licitación.

SR. ALCALDE Sí.

SR. SANDOVAL Ah, ya, entonces quiero pedir que se revise el valor de la hora, porque hay un valor de \$6.000.- la hora, lo que equivale a \$48.000.- diarios si contemplamos 8 horas.

SRA. HENRIQUEZ Sin contar las horas extras.

SR. SANDOVAL Si eso lo multiplicamos por 5, son 240, por 4 son 960 sólo en horas hábiles, \$960.000.-, entonces, entendiendo que es un vehículo de transporte, me gustaría que se revisara el costo del valor.

SR. SOTO Usted dice ponerle un poquito más.

SR. ALCALDE Que revisaran, no más, vamos a revisarlo. Están en eso, están revisando.

SR. SANDOVAL Y una pregunta, ¿el camión está pendiente o quedó?.

SR. ALCALDE Está pendiente.

SR. BELMAR Quedó pendiente.

SR. SANDOVAL El mismo caso.

SR. ALCALDE Estamos revisando.

SR. SANDOVAL El mismo caso, disculpe, Alcalde, pero que se revise en relación también el precio versus el año del vehículo, porque estamos pagando un costo bastante alto por un furgón el año 2010, o sea, estamos hablando de un vehículo con 5 años de antigüedad. Lo mismo en el caso del camión, estamos hablando de un camión del año 2005, 10 años de antigüedad, entonces que se revise el precio versus años, que se establezca una relación más adecuada.

SR. ALCALDE Vamos a la aprobación o rechazo.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°7 de esta sesión, tomaré votación para la contratación de los proveedores correspondientes a la licitación pública denominada "Contratación Servicio Arriendo de Vehículo con Chofer", ID 750998-58-LQ15. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO De acuerdo a los antecedentes entregados por nuestros técnicos profesionales y confiando fidedignamente en su proceder, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales más el Sr. Alcalde aprueban la contratación de los proveedores correspondiente a la licitación pública denominada "Contratación Servicio Arriendo de Vehículo con Chofer".

8.- APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR PETROVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°79.534.260-5, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PUBLICA DENOMINADA "ARRIENDO DE EQUIPO PSICOMETRICO Y SENSOMETRICO", ID 750998-59-LE15, POR EXCEDER LAS 500 UTM ARTICULO 65 LETRA I) DE LA LEY N°19.865. (Adquisiciones).

SR. ALCALDE Es la misma de antes.

SR. SOTO Está mal escrito el nombre.

SR. BELMAR Prácticamente es el único que hay en el mercado, Petrinovic, hay otra empresa que ni siquiera postuló. Aquí en este caso también se excede el período alcaldicio, porque es un contrato a 48 meses, y con valor mensual de \$737.000.-.

SR. SANDOVAL ¿Es por el arriendo de las máquinas.

SR. BELMAR Es por el arriendo del equipo psicotécnico con el que toman los exámenes para sacar las licencias de conducir en la Dirección de Tránsito.

SR. ALCALDE Vamos al punto.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°8 tomaré votación para la contratación del proveedor Petrinovic y Compañía Limitada, Rut N°79.534.260-5, correspondiente a la propuesta publica denominada "Arriendo de Equipo Psicométrico y Sensométrico".

SR. SOTO ¿Puedo hacer una consulta, disculpe.

SR. ALCALDE Estamos en votación.

SR. SOTO No, pero una consulta, siendo ésta la misma empresa que nos ha venido entregando durante varios el años el servicio, la verdad es que, pido disculpas, Presidente, no revisé los montos, ¿estamos más menos a la par con lo del año pasado, sube un poco el costo?.

SR. BELMAR Sube un poco, pero no es significativo, aproximadamente, el contrato anterior, que también data como de unos 3 años atrás, era cerca de los \$600.000.- mensuales.

SRA. HENRIQUEZ ¿Y ahora?.

SR. BELMAR Ahora está en \$737.000.- mensuales.

SR. ALCALDE Ya, votación.

SR. ALCAINO Tomaré votación para la contratación del proveedor Petrinovic y Compañía Limitada. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Carlos Soto.
SR. **SOTO** Apruebo.
SR. **ALCAINO** Don Carlos Gardel.
SR. **GARDEL** Apruebo.
SR. **ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.
SR. **AHUMADA** Apruebo.
SR. **ALCAINO** Doña Ana Sandoval.
SRA. **SANDOVAL** Apruebo.
SR. **ALCAINO** Don Carlos Lagos.
SR. **LAGOS** Apruebo.
SR. **ALCAINO** Don Oscar Díaz.
SR. **DIAZ** Apruebo.
SR. **ALCAINO** Don Juan Carlos Sandoval.
SR. **SANDOVAL** Apruebo.
SR. **ALCAINO** Don Miguel Bruna.
SR. **ALCALDE** Apruebo.

SR. **ALCAINO** En forma unánime los Concejales más el Sr. Alcalde aprueban la contratación del proveedor Petrovic y Compañía Limitada, para la propuesta "Arriendo de Equipo Psicométrico y Sensométrico".

9.- APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA, RUT N°79.877.450-6, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JOSÉ MARÍA CARO", ID 750998-61-LR15, POR EXCEDER LAS 500 UTM ARTICULO 65 LETRA I) DE LA LEY N°19.865. (Adquisiciones).

SR. **BELMAR** Aquí ésta es una ejecución de 250 días la propuesta, con un monto de \$947.000.000.-, existía un presupuesto disponible de 970.000.000, ésto se ajusta dentro del presupuesto y de los plazos que establecía las bases de licitación. No sé si hay alguna consulta.

SR. **ALCALDE** Oscar.

SR. **DIAZ** Yo tengo una consulta, respecto si me puede aclarar qué señalan las bases respecto del 25% a que corresponde la mano de obra, qué es específicamente lo que señala entre el 61 y el 100%, cuál es el requisito en concreto de la mano de obra, porque hay una empresa que tiene la mitad del puntaje respecto de las otras, pero para ser honesto, ahí no comprendo la asignación de puntaje, no hay mayor aclaración, todo lo demás está muy bien aclarado.

SR. **BELMAR** La mano de obra se refiere también al tema de la contratación que se hace de mano de obra local y el porcentaje de personas que se contrata, y ahí se otorga un puntaje a cada una de las empresas que postula.

SR. **DIAZ** Eso me imagino, ¿pero qué es lo que se solicitaba exactamente ahí?.

SRA. **HENRIQUEZ** La mano de obra.

SR. **BELMAR** Mano de obra, se privilegiará a aquellas ofertas que

integren e su oferta mano de obra de la Comuna de Lo Espejo, los que incluyen entre un 61 a un 100% de personas que sean de la Comuna, obtienen 100 puntos, los que incluyen entre el 31 y un 60% de personas que sean de la Comuna de Lo Espejo tenían 50 puntos, y los que oferten personas menores al 30% obtenían 0 puntos.

SR. DIAZ Perfecto, muchas gracias.

SR. LAGOS Alcalde, quiero hacer una consulta, que acá no sale cuales son las calles del sector de la José María Caro que se van a colocar las veredas, eso es lo uno.

Y ante la misma pregunta que hacía el Concejal Oscar Díaz, me gustaría que quedara, la empresa que se gane la licitación ahora, o la propuesta, que posteriormente de hacerse el contrato entregue un listado de las personas que contrata para esta labor, porque hoy día se le está dando un puntaje donde ellos están colocando, informalmente, que van a tener un porcentaje de personas contratadas que son de la Comuna, pero nadie nos da la seguridad que al momento que se ganara la licitación las personas que estén trabajando sean de la Comuna, así es que yo creo que después la persona, y colocar posteriormente en las licitaciones que cuando se les dé puntaje por ese concepto, posteriormente a hacerse el contrato las personas entreguen un listado de quienes contrataron, y si no entregan un listado, o si lo entregan y se verifica que el 50% de las personas son de la Comuna y el otro 50% de fuera, debería quedar nulo, porque entregó antecedentes que no correspondían.

SR. SANDOVAL ¿Esa verificación se hace, Director?.

SR. BELMAR Eso lo analiza el ITO, el ITO municipal hace la verificación y los contratos, que la dirección aparezca, por lo menos, dentro de la Comuna de Lo Espejo.

SR. LAGOS Claro, por eso, o sea, pedir ese antecedente.

SR. GARDEL Alcalde, sobre la misma, bueno un poco un poco lo que me antecedió Carlitos Lagos, la verdad es que encuentro que para las próximas licitaciones ojalá este punto no sé si deberá corresponder o no un puntaje, porque la verdad es que estamos bajo una hipótesis, estamos ponderando bajo una hipótesis, porque la verdad es que no es concreto, a menos que entreguen el listado de las personas que ya estén contratadas como para hacer la obra, entonces frente a esa situación yo creo que en el futuro, o sea, si se considera tiene que estar previamente ya las personas para poder evaluarlas.

SR. SANDOVAL Es que tú o puedes...

SR. GARDEL Entonces, claro, pero se genera como una contradicción.

SR. SANDOVAL Claro, es complejo lo que tú dices, porque no puedes...

SRA. HENRIQUEZ Entonces no debiera estar dentro de las bases.

SR. GARDEL Exacto, no podría estar dentro de las bases.

SR. SANDOVAL ... postular... perdón, perdón, lo que aquí, y eso no es sólo en este contrato, sino que en todos los contratos que hemos aprobado, los oferentes se deben comprometer a contratar gente de la Comuna...

SR. GARDEL Pero no está dentro de la evaluación de las bases...

SR. SANDOVAL Porque imagínate tú, hay 5 empresas que están postulando, no es obligación de ellos, desde el punto de vista contractual, tener a la gente contratada de manera previa.

SR. GARDEL Claro, pero una vez publicada...

HABLAN A LA VEZ.

SR. SOTO Presidente, creo que dentro de las responsabilidades que le compete al H. Concejo Municipal está la fiscalización de que estos contratos se vayan cumpliendo fidedignamente a como se han votado, por lo tanto es responsabilidad nuestra el fiscalizar que se le esté dando cumplimiento, no es responsabilidad de los técnicos del Municipio, nosotros fiscalizaremos a los técnicos de que cumplan que el contrato se cumpla efectivamente, esa es parte de la responsabilidad, además.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ No, Alcalde, me gustaría saber, el responsable, tiene que haber un ITO municipal, para saber realmente el nombre, porque como dice Carlos Soto, nosotros tenemos la obligación de supervisar, y yo anduve supervisado algunas obras que están hoy día ya ejecutadas, y son pura arena y ripio, entonces se está quebrando todas, así es que yo rogaría que el ITO municipal nos entregara un listado de las empresas que nosotros en algún momento aprobamos y las responsabilidades que les corresponde.

SR. SOTO Se puede solicitar al DICTUS de la Universidad Católica, colega, que venga a hacer las pruebas de medición.

SRA. HENRIQUEZ Tengo reclamos, Alcalde, en Osa Mayor.

SR. ALCALDE Nibaldo, después Lagos.

SR. AHUMADA Sí, mire, yo, Presidente, hago fe que en la comisión que hizo esta propuesta, por lo tanto la obligación mía es fiscalizar y para eso está el ITO, quien tiene que ver que las especificaciones técnicas se aprueben, por lo tanto, haciendo fe en los profesionales que hicieron esta propuesta, voy a votar a favor.

SR. ALCALDE Lagos.

SR. LAGOS Sí, yo quería referirme solamente a lo que decía el Concejal Soto, que estamos de acuerdo que tenemos que poner, y por algo yo estoy pidiendo que posteriormente hecho el contrato se le pida el listado a la empresa de las personas que están, porque ahí tenemos que hacer nosotros nuestra evaluación, pero sí el ITO es el que tiene que pedirles y verificar de que ellos contraten a las personas.

SR. ALCALDE ¿Votamos el punto?.

SR. SOTO Tengo una duda, Presidente, respecto a la mano de obra, porque dice en los porcentajes, que hablan de contratación del personal para ejecutar las obras debe ser, hasta habla del 100%, mi consulta es ¿los ingenieros, los arquitectos, los topógrafos, todos van a entrar dentro del contrato y deben ser de la Comuna?, ¿van a tener que trasladarse a la Comuna de Lo Espejo?, me llama la atención.

SR. ALCALDE Bueno, si hay ingenieros en la Comuna...

SR. SOTO No, yo no estoy diciendo que no, lo que me llama la atención, Presidente, es que una norma como esa, para adjudicar un contrato, entra a complicar. Fiscalizaremos.

SR. ALCALDE Bueno, tomamos votación.

SR. ALCAINO Según el punto 9 de este Concejo, tomaré votación para la contratación...

SR. LAGOS Falta la respuesta a una pregunta, porque yo pregunté qué sector de la Comuna iba a...

SR. ALCALDE Bueno, de Callejón Lo Ovalle, bueno, en el mismo Concejo se les explicó anteriormente.

SR. SOTO Desde la 34 hasta la 36.

SR. ALCALDE De Callejón Lo Ovalle hasta el 24 Sur, entre Cerrillos y Central, eso lo hablamos la otra vez.

SR. ALCAINO Ya, tomaré votación para la contratación del proveedor Constructora E Inversiones Vital Limitada, por la licitación pública denominada Conservación de Veredas Población José María Caro, ID 750998-61-LR15. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Nuevamente confiando en el trabajo desarrollado por nuestros técnicos en esta licitación y confiando en los informes que ellos entregan, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Con la observación de solicitar a la empresa que entregue los antecedentes de las personas contratadas al momento de la firma del contrato, apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales más el Sr. Alcalde, aprueban la contratación del proveedor Constructora E Inversiones Vital Limitada, por la licitación pública denominada Conservación de Veredas Población José María Caro.

10.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS AUTOMOTRICES OLEA FLAÑO S.A., CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL", ID 750998-62-LP15, POR EXCEDER LAS 500 UTM ARTICULO 65 LETRA I) DE LA LEY N°19.865. (Adquisiciones).

SR. BELMAR En este caso, ésta es la adquisición de la clínica veterinaria móvil, que se adjudica por un monto de \$49.960.000.- IVA incluido, habiendo un presupuesto disponible de \$54.000.000.- aproximadamente. Esto finalmente se dirimió por el tema de precio y dentro de los criterios de evaluación marcó la diferencia con la otra empresa que estaba en competencia, y se adjudicó, y al haber una modificación en el dictamen de la Contraloría, exige que todas las contrataciones, aunque vengan con fondos externos, pasen actualmente por el Concejo, por eso nosotros la trajimos al Concejo.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Una consulta, Francisco, me llama la atención la licitación de esta clínica veterinaria, en las especificaciones técnicas, porque resulta que aquí en las especificaciones técnicas me hablan del año, del motor, de combustible y todo, pero de los accesorios solamente habla de extintor, la gata y todas esas cosas, pero cómo viene equipada esa ambulancia, ¿trae algún tipo de oxígeno, camilla?, porque no está en este documento, y además encuentro el valor, de acuerdo a como está esto, la verdad es que carísimo ese valor, porque aquí no sale nada.

SR. BELMAR Mire, dentro del módulo sanitario que presenta esta ambulancia, tiene los revestimientos, los paneles divisorios, las ventanas, el área de trabajo, un mesón lateral derecho, las jaulas caniles, un autoclave, una balanza de plataforma, un mueble aéreo, una área de cirugía, una mesa quirúrgica, lámpara de cirugía, dispensadores, basureros, estanque de agua, y todo lo que se necesita en el fondo para hacer un tratamiento de primeros auxilios.

SR. SANDOVAL Es que eso me parece que no sale en los documentos que tenemos, yo también tenía la misma duda.

SR. AHUMADA Por eso hice la consulta.

SR. BELMAR Fue un error que se cometió, nosotros le podemos mandar una copia de este detalle.

SR. SANDOVAL Usted nos asegura que eso está como corresponde.

SR. ALCALDE Sí, se los va a mandar. Carlos.

SR. GARDEL Solamente, Francisco, con respecto al dictamen, ¿desde cuándo es ese dictamen que todo fondo externo tiene que pasar al Concejo?.

SR. BELMAR Es de septiembre, octubre, y nosotros nos enteramos ahora buscando jurisprudencia, nos encontramos con él.

SRA. HENRIQUEZ ¿Es del 3 de septiembre?.

SR. GARDEL Es que hubieron licitaciones aquí que no pasaron por Concejo con fondos externos.

SR. BELMAR Claro, lo que pasa es que también el dictamen habla de la toma de conocimiento, nosotros desde que tomamos conocimiento, los empezamos a pasar por el Concejo.

SRA. HENRIQUEZ Y no pasó por Concejo lo de las licitaciones que se hicieron, están fuera.

SR. BELMAR Ya se aprobaron.

SRA. HENRIQUEZ Pero yo puedo pedir la documentación, ¿no es cierto?.

SR. ALCALDE Sí. Ya.

SR. ALCAINO Según el punto 10 tomaré votación al Concejo Municipal de la adjudicación del proveedor Comercializadora y Servicios Automotrices Olea Flaño S.A., correspondiente a la propuesta pública denominada Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo, porque el mandante es el Gobierno Regional, por lo tanto si trae garantías para la población canina de esta Comuna, yo no tengo objeción, pero me gustaría pedir todas las licitaciones que se hicieron anteriormente y que no hayan pasado por Concejo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO De acuerdo a la aclaración hecha por el Director, respecto a la implementación de una clínica móvil completa, integral, apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Carlos Gardel.

SR. **GARDEL** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

SR. **AHUMADA** Apruebo, de acuerdo a la aclaración de don Francisco Belmar sobre el tema de la consulta de cómo venía dotada la clínica móvil.

SR. **ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

SRA. **SANDOVAL** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Carlos Lagos.

SR. **LAGOS** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Oscar Díaz.

SR. **DIAZ** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Juan Carlos Sandoval.

SR. **SANDOVAL** En relación a los antecedentes entregados en este Concejo, apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Miguel Bruna.

SR. **ALCALDE** Apruebo.

SR. **ALCAINO** En forma unánime los Concejales más el Sr. Alcalde aprueban la adjudicación del proveedor Comercializadora y Servicios Automotrices Olea Flaño S.A., correspondiente a la propuesta pública denominada Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil.

11.- APROBACIÓN PARA EL PLAN DE SALUD 2016. (Salud).

EXPOSICION CON APOYO DE DATA SHOW.

DRA. PULIDO Hola, muy buenos días, me toca a mí hacer la presentación del Plan de Salud 2016 para la Comuna de Lo Espejo, entonces vamos a partir con algunas directrices que son importantes a considerar en cada una de las actividades que nosotros tenemos y que cada una de las actividades debe tener las orientaciones dadas por el Ministerio de Salud, o sea, no son actividades que se inventan a la loca por un grupo de personas, son orientaciones propias del Ministerio de Salud, basadas en las necesidades de cada uno de los habitantes de la Comuna, va dirigido al ciclo vital completo, o sea, a todos, a todas las edades de grupo familiar, y tiene toda una mirada biopsicosocial, o sea, está dada y considerando los determinantes sociales que afectan a nuestra población en general, y enfrentando la problemática desde lo que es lo curativo, lo promocional, lo preventivo y la rehabilitación de la situación puntual que nos está afectando, está basado en el modelo de salud familiar y con una activa participación social.

Ahora, a quién va dirigido esto, a la población inscrita beneficiaria en la Comuna, éste es un tema, éste es un tema no menor porque la población inscrita es la que nos da algo muy sensible, los ingresos; desgraciadamente, y yo creo que por el sistema de inscripción que existe, la población se modifica con bastante habitualidad y frecuencia, para el año 2015 tuvimos una población beneficiaria de 94.427, pues para el año 2016 tenemos 91.823, bajó 2.500, esto no nos afecta a nosotros nada más, éste esa una baja de todo el país, tenemos comunas como Pedro Aguirre Cerda que ha tenido la pérdida de 5.000 inscritos, somos de los que han perdido una de las comunas que está como en el promedio, no somos los más graves de todos. Bueno, y aquí tenemos que en el año 2012 teníamos 97.000 inscritos, así de fluctuante es la validación de los usuarios por el FONASA. En la siguiente quiero mostrarles lo que ha sido la historia a través de los años y visto por

establecimiento, y si se dan cuenta el Mariela Salgado, que es uno de los establecimientos más afectados, de 30.000 el año 2010, está en 23.000, y se supone que seguimos inscribiendo.

Ahora, si ésto está afectando a todas las comunas en lo que respeta al sistema público, ¿hay que pensar que nuestra población se está atendiendo en las ISAPRE?, no creo.

SR. SOTO Esa es mi consulta, o sea, si hay una fuga masiva en todas las municipalidades, ¿dónde se está atendiendo la gente?.

DRA. PULIDO Ya vamos a llegar a ese punto que creo que de alguna manera lo hemos visualizado cuando mostremos el tipo de consulta que estamos dando, dónde se está masificando, dónde está yendo nuestra gente a consultar, pero éste es un tema que se está averiguando.

Ahora, el sistema de inscripción percápita para el próximo año ya va a variar, va a cambiar, yo diría que va a haber una mayor presión sobre los usuarios en términos de que no se va a poder cambiar de establecimiento cuando quieran, o sea, ésto de que consulté en Pedro Aguirre Cerda y ahí captaron mi inscripción, va a haber una exigencia mayor de permanencia por lo menos durante un año en los establecimientos, supongo que eso va a modificar un poco estas tremendas variaciones que afectan económicamente el quehacer de los establecimientos.

Sigamos, para construir el Plan de Salud tenemos que saber cuál es nuestra población, en término de los indicadores de salud quise mostrar en términos generales que nuestra población tiene una mayor tasa de natalidad en comparación al país, se mueren a edades más tempranas en la Comuna que el resto del país, pero en el grupo de los 80 años y más la mortalidad es un poco menor que el resto del país, o sea somos una Comuna que se está envejeciendo en grupos alrededor de los 80 años, y nuestros jóvenes, que ese es un tema muy relevante, que es lo que tratamos de enfrentar en el programa de adolescentes, nuestras jóvenes se embarazan mucho más que en el resto del país.

En la siguiente, es lo mismo, la pirámide poblacional, nuestra población se está envejeciendo, nacemos como Comuna un poquito más que el país, pero en general las tasas de natalidad han disminuido a nivel país. En la siguiente, mostrarles ahí la distribución de la población según grupo de edad, muy similar a la del resto del país, un 65% alrededor del grupo de 59, el grupo de adultos mayores va alrededor del 15%, y los menores el 22% en relación a lo que es la distribución por grupo de edades.

Y la siguiente es mostrarles un tema, ésto para mí no tiene mucha importancia, no el tema, esta transparencia, porque está ya absolutamente desactualizada; la población migrante que nosotros tenemos como Comuna, que es un tema que se está trabajando con gestión territorial y promoción y participación social, la cantidad de migrantes haitianos y colombianos que tiene nuestra Comuna es muy diferente a lo que estamos mostrando ahí, y eso es lo que queremos hacer, un catastro real con las organizaciones que hay ya de haitianos.

SR. SOTO ¿Esa ficha de qué periodo es?.

DRA. PULIDO Esta es 2014, de Chile, o sea, pero así uno se da cuenta de lo desactualizada que está. Es del país en general, del 2014, pero es que por qué la mostré, porque nosotros no tenemos un registro actualizado como Comuna, pero se está trabajando, tanto en Salud, como a nivel municipal.

SR. SOTO Además que es una población que está en constante movimiento, no es una población que permanezca en un sector, ellos vienen, arriendan dos meses y se van a otro sector.

DRA. PULIDO Se supone que alrededor de 8...

SRA. CARTER Alrededor de, entre 8 a 12 personas haitianas están llegando a la Comuna, principalmente en el sector de Santa Olga, en Las Dunas, entonces

esa información la tenemos que catastrar y lo estamos haciendo con la Oficina de Gestión Territorial.

DRA. PULIDO Entonces, la idea de mostrarlo, si bien no es la actualización, no es lo real de nuestra Comuna, es decirles que ésto se está trabajando y que vamos a tener en conjunto la situación real.

Cuáles son las características de nuestra población en términos de lo que son los determinantes demográficos. El crecimiento es muy similar al resto del país, no tenemos ruralidad, nuestros índices de vejez es un poquito mayor que el resto del país, 0.7, y la masculinidad es muy similar a la del país, y los índices de dependencia son un poco mayores, o sea, hay más adultos que son dependientes de un porcentaje de adultos menores.

Sigamos, en términos de lo que son las determinantes sociales, los ingresos de la Comuna son bastante más bajos que el resto del país, tenemos una tasa de ocupación que se ha mantenido en la tendencia del país, pero sí es menor que en la Región Metropolitana y que en el país. En cuanto a la distribución de pobreza ésto es significativo, o sea tenemos que un 21% de nuestra población es pobre, en consecuencia que en general, en la Región Metropolitana, es el 10.6%, todos estos indicadores son importantes considerarlos en lo que es la construcción de cada una de las actividades y ver que nuestra población depende 100% del nivel municipal y de lo que es Salud, pero no se condice en términos de lo que es su consulta en la validación de la población de FONASA. La escolaridad tiene sus variaciones, es un poco más baja que el resto del país.

Ahora, eso es, en base a eso se construyen los indicadores del Plan de Salud, que están dados por las orientaciones, etc., y ahora vamos a ver qué hicimos el año 2015 en términos muy generales, no voy a hablar de todo ese mamotreto que enviamos, que no es menor, no. Partir diciendo que el Departamento de Salud lo que hizo fue un ordenamiento de sus oficinas, generó el organigrama, hay una descripción de funciones de cada uno de los funcionarios que ahí trabajan, se ordenaron las oficinas por áreas temáticas, y están los manuales de procedimientos para cada una de las oficinas.

En términos de con qué dotación contamos nosotros para trabajar nuestro Plan de Salud, tenemos una dotación aprobada de 26.204, que no es muy diferente a la del año anterior, tal cual yo lo presenté en un Concejo, lo que hubo fue un cambio de horas de plazo fijo a plazo indefinido, por la ley que benefició a los trabajadores de Salud, y modificaciones en las categorías, pero en sí, en términos generales en horas, fue exactamente igual, no hubo ninguna modificación. Lo siguiente, nosotros siempre hemos dicho que nuestra dotación está sobredimensionada, es verdad, sobre todo en lo que son las categorías administrativas, pero hay que recordar que las 26.204 horas se distribuyen en funcionarios que están en el SAPU y funcionarios que están en el Departamento de Salud, o sea, no todas esas horas se están trabajando en los establecimientos propiamente tal.

Ahora vamos a ver los ingresos, los ingresos llevan a través de, el aporte mayor lo hace el financiamiento per cápita, si bajó la población va a bajar el financiamiento per cápita, y a través de los fondos PRAP, que son los convenios, los convenios que llegan a través de, que son los que financian cada una de las actividades que voy a mostrar un poco más adelante, el reembolso de licencias médicas y cumplimiento de metas.

Ahora, aquí es importante y que tiene que ver con qué es lo que está pasando con nuestra población, se supone que nosotros, y eso es bien claro, que la dotación aumentó del año 2013 al 2014, se mejoraron las dotaciones en los establecimientos después de haber una crisis, pero si nos damos cuenta no es un cambio muy evidente, o sea, de 65.000, hubo un establecimiento que trabajó en algún minuto con un profesional médico, ¿ya?, y así se cumplían metas de alrededor de 65.000 consultas.

Cuál es el gran problema de la consulta, que se da en todo el país, y para lo cual se han generado instancias de análisis en los diferentes servicios, es que las consultas de los pacientes están entrando por el SAPU, o sea,

nuestro modelo, todo nuestro atractivo con el que queremos encantar a la gente no está dando el resultado que nosotros queremos, y la gente consulta solamente por el problema que tiene, y eso está generando además las tasas de amputados que tenemos, los accidentes cerebrovasculares y las tasas de infarto más elevadas del área sur como Comuna, o sea, una de nuestras grandes misiones es encantar a los adultos para que ingresen a través de lo que son las actividades del centro de salud familiar, y no por la consulta de urgencia, que es, me duele la guata, te doy algo para el dolor.

SR. SOTO Disculpe, doctora, ¿en ese tema se han tomado qué medidas en los SAPU para la atención?, me imagino que se han incrementado las exigencias, no se atiende por un simple dolor de cabeza.

DRA. PULIDO Se están implementando, a ver, acuérdense de que nosotros pasamos de un modelo en donde no teníamos consulta de médicos, tuvimos que hacer atractiva y satisfacer esa necesidad con la consulta en los SAPU, por lo tanto al comienzo se daba el tratamiento por 7 días, etc.. Ahora estamos mucho más estrictos y no restringimos la consulta, porque cuesta, es muy difícil restringir la consulta, o sea el que viene consulta y listo, pero estamos dando el tratamiento solamente por la urgencia vital, o sea, la urgencia vital, se atiende por supuesto, y por uno o dos días, siempre que sean de la Comuna, pero aún así hay algunas otras cosas más que implementar.

SR. GARDEL Doctora, el análisis que a lo mejor puede darse, ¿no será que muchas veces la falta de médicos en el consultorio obliga a la persona a recurrir al SAPU?, porque fíjese que ahí, de acuerdo a la cifra del 2013, fue donde hubo una crisis bastante fuerte, donde incluso en el Clara Estrella mismo, en ese verano del 2013, no hubieron médicos, entonces obviamente que la gente en alguna parte se va a tener que atender, y normalmente qué pasa cuando uno no encuentra una hora al médico en la mañana, la lógica es que vaya después de la 5 de la tarde al SAPU, es una cuestión casi lógica, o sea, si requiere una atención la persona que no encontró una hora durante la mañana, la lógica es que vaya a ir al SAPU durante la tarde.

DRA. PULIDO Yo creo que se da, es uno de los factores, que la gente dice, ah, si total, además que me tengo que levantar temprano, además que no me contestan nunca el teléfono, o sea, se da todo eso porque hay una historia que no se ha trabajado en vano, se ha hecho una historia, pero a la gente no le interesa tampoco ir al consultorio, la gente quiere que le solucionen su problema, no hay una autorresponsabilidad respecto a la propia enfermedad, soy diabético, bueno, ya, pero deme los remedios, y con los remedios me voy a mejorar, no me cuido, no hago nada más. Entonces, es más cómodo llegar al SAPU, es mucho más fácil, pero sí, yo creo que hay una serie de factores que están influyendo y entre esos está el hecho de que históricamente no había horas médicas, porque horas médicas hay, hay.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, yo concuerdo en lo que plantea Carlos Gardel, porque yo creo que no es un tema de comodidad, yo creo que es un tema de que cuando se está llamando o cuando han llamado a algún vecino, por lo menos yo hablo de la Clara Estrella, Santa Adriana, ellos no encuentran respuestas, y cuando llegan a solicitar la hora, no siempre están los médicos, doctora, siempre faltan, hay una deficiencia ahí. Entonces, yo creo que habría que ver, a mí me gustaría ver en este Plan de Salud 2016, me gustaría ver un programa especialmente para los adultos mayores, porque hoy día de 13.000 somos 17.000 adultos mayores, aumentó la cantidad, porque es la población tremendamente longeva.

Y lo otro es ver los programas de los postrados, o sea, qué nos dice hoy día este plan de contingencia, cuando yo quiero implementar un plan de salud familiar, o sea, cómo yo hoy día lo abordo desde esta realidad, de lo que usted está planteando, de lo que estamos planteando nosotros también. Entonces, me gustaría ver el tema de la calidad de la atención, tengo muchos reclamos de algunos profesionales que no atienden bien, en este caso médicos, que atienden cantidad de minutos o, no sé, 5 minutos, entonces me gustaría ver también cuando estamos implementando algo distinto, cómo

podemos resolver ese tema, cómo podemos abordarlo, cómo podemos hacer una discusión con mucha más profundidad sobre este plan de contingencia que queremos instalar, como salud familiar. Eso.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO Presidente, yo creo que los seres humanos muchas veces nos transformamos en los rehenes de nuestras propias palabras, entonces como estamos en un Concejo debo asumir las responsabilidades de lo que estoy indicando en este Concejo. Si yo conozco un caso en específico, un nombre, debo hacer la denuncia, creo que para mejorar la situación de lo que hoy día nos ocurre en Salud en la Comuna, debemos empezar a ser responsables. Yo objetivamente he visitado todos los consultorios de la Comuna, he visitado los SAPU de la Comuna, y debo indicar, yo sé que no es populista el decirlo, pero hay que hablar con sinceridad, la gente nuestra es cómoda, la gente nuestra es floja para levantarse en las mañanas e ir a obtener un número al consultorio, por lo tanto prefiere irse a lo cómodo del SAPU, esperar un ratito, total después me voy a acostar, y soluciono el problema.

Le solicitaría sí a la Jefa del Departamento de Salud que nos indique, no hoy día, por supuesto, pero en un futuro pronto, las medidas a tomar para ir paliando esta problemática, porque en el rango que se nos está presentando, nos está provocando un deterioro en el tema económico bastante profundo, yo creo que necesariamente hay que elevar un informe, hacer un estudio de cómo vamos a mejorar la calidad de la atención diaria para que la gente se sienta incentivada, motivada a venir en las mañanas a sacar la hora. Ahora, es verdad que en algún período hubo una crisis, que este Concejo la conoce, cada uno de los que están sentados en esta mesa la conoce, pero también es verdad que este último se ha paliado y bastante bien el problema. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Espérense que la doctora termine, porque si no, nos vamos a ir entre preguntas y preguntas, mejor después hacemos las preguntas.

SR. AHUMADA Muy breve, Presidente, solamente decirle que este mismo trabajo que está presentando, la felicito, porque yo iba como en el 30, 40% y me aburrí, porque es inmenso el trabajo, y en reiteradas oportunidades yo he solicitado un informe de esto, según les consta, yo creo que éste no es un tema que lo solucionemos hoy día en el Concejo, sino que tenemos que tomarnos mucho más tiempo, una jornada, para poder explicarlo bien en detalle, porque si nosotros, los que han visto esto, que lo vi hasta el 30%, y el resto... Entonces, necesitamos mucho más tiempo para revisar esto, porque así es muy rápido y vamos a quedar, porque es bien importante el trabajo que se ha hecho, y me gustaría conocerlo más a fondo, entonces a mí me gustaría que hiciéramos una jornada sobre el tema, porque si no vamos a estar toda la mañana en esto.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Solamente, no es entrar en polémica, pero no creo que toda la gente busque comodidad para ir a buscar una atención, yo creo que cuando hay una falta de continuidad en el servicio, cuando hay una falta de continuidad en los medicamentos, cuando se pierde un laboratorio clínico, cuando ocurren todos estos problemas de salud, obviamente que la gente va a buscar otras alternativas para poder satisfacer esa necesidad, una necesidad que es crucial en la vida de las personas, que es la salud.

Entonces, obviamente que ahí va a salir a buscar en otros territorios, va a salir a buscar otros consultorios, va a salir a buscar, incluso, yo he conocido adultos mayores que no tienen los recursos, pero los hijos les han costado los exámenes para que puedan hacerlo rápido, entonces también en esas situaciones, hijos que ya no viven acá, pero uno ve esas situaciones a diario, y la verdad que no toda la gente, es una comodidad o que sea floja para ir a buscar una hora, yo creo que muchas veces se decepciona al ir al consultorio y no encontrar una hora, hace menos de una semana atrás no tuvimos médico en el sector de Clara Estrella, un médico creo que estaba fuera, yo llamé para allá y obviamente habían cuatro médicos, que estaban los otros supliendo el sector de Clara Estrella, y dos médicos acá, entonces

obviamente cuando va la persona en la mañana y se encuentra que no encuentra hora, dónde va a ir, en la tarde va a ir al SAPU.

Entonces, no es una cuestión de la comunidad, yo creo que es un tema de cuando se pierde la continuidad del servicio, se provocan estos desajustes, que a la larga la gente termina criticando, tenemos una de las salas más feás, y lo dijimos desde el primer día que juramos acá, una de las salas de espera más feás de la zona sur de Santiago, en el SAPU Julio Acuña Pinzón, y todos esperábamos el proyecto, supuestamente donde se iba a invertir ni un veinte porque venía el proyecto, el proyecto hasta el día de hoy, van más de tres años, y no se ha ejecutado y tampoco se ha mejorado la sala. Entonces, hay una serie de problemas que la gente también ahí lo visualiza en terreno.

SR. SOTO Sólo una aclaración, Presidente. Yo no he generado en el 100%, lo que yo dije es que hay una parte importante de la comunidad que sí hace uso de esta artimaña de ir a los SAPU y no ir a sacar la hora en la mañana, porque generalizarlo al 100% es una brutalidad, pero objetivamente creo que ésta es una tendencia que se viene cada día incrementando más, por lo tanto hay que ponerle un freno. Eso.

SR. ALCALDE Sigamos.

DRA. PULIDO Yo creo que sí, que todos tienen razón y esto es multifactorial, o sea, hay una historia de discontinuidad, hay una mala historia y una historia aprendida que es de desencanto con el servicio público, pero esto es a nivel de país, esto no nos afecta a nosotros solamente, que hemos tenido problemas con el laboratorio, con los medicamentos, ésta es una historia del país, las personas están consultando en los SAPU y no en los centros de salud, como corresponde.

Sigamos. Ahora, en cuanto al cumplimiento de metas, que no lo voy a mostrar para que no se terminen aburriendo tanto, como don Nibaldo anoche que lo estaba mirando.

SR. SOTO Presidente.

SR. ALCALDE Terminemos este punto, concejal, y después...

SR. SOTO Por eso, solicitarle, Presidente, que el H. Concejo se pronuncie respecto a la continuidad, para poder terminar el punto en tabla, porque se cumplió el plazo de horario de Concejo, así que aprobemos en la ampliación.

SR. ALCALDE Pero queda otro punto más.

SRA. HENRIQUEZ Yo tengo incidentes, Alcalde.

SR. ALCALDE Ya, ¿están de acuerdo, para continuar el punto?. Ya.

DRA. PULIDO Ya, quiero mostrar algunos indicadores, voy a mostrar cumplimientos en términos muy generales, cumplimientos, para no mostrar cada uno de los compromisos que aparecen ahí, en términos de lo que son las metas, índices de actividad, que son de desempeño colectivo, que son sumados por todos los consultorios y en donde tenemos metas de exámenes de medicina preventiva, y que es ahí una de las estrategias que también tenemos que tener y que influye en lo que don Carlos Gardel hablaba; nosotros quizás también, como son tantos factores que influyen en que la gente no vaya, también tenemos que empezar a salir y a diferir nuestros horarios, nuestra población también está trabajando, así es que son puntos que hay que entrar a considerar en la planificación posterior de nuestras actividades, porque si ustedes están aquí viendo lo que son las coberturas, nos cuesta mucho captar a la población joven, para que se realice el examen de medicina preventiva, entonces en general nuestras coberturas tienden a ser bajas, porque la gente joven trabaja en horarios, igual como trabajamos nosotros.

Después vemos la cobertura de pacientes con diabetes mellitus, un poco más bajo que la meta, pero probablemente la vamos a cumplir.

Evaluación de los niños en el desarrollo psicomotor más bajo, lo más probable es que esa evaluación no la alcancemos a cumplir de aquí a fin de año.

En términos de lo que son las metas sanitarias, son metas que se trabajan por cada uno de los establecimientos, y aquí hablamos de cobertura de papanicolau, históricamente estamos bajos en cobertura de papanicolau, cuesta mucho captar a las mujeres para que se realicen el PAP, debería ser, en el país, un 80%, y vamos en el 50% y tanto.

Tenemos cobertura de altas odontológicas, cobertura efectiva de diabetes y cobertura efectiva de hipertensión, son los niveles de compensación que tienen las personas, y en general las compensaciones han ido bajando un poco, esto es la misma tendencia que el país, nosotros no estamos muy diferentes a lo que es la tendencia del país, por qué, porque los pacientes no se están controlando, porque aquí se ve que el resultado de la consulta de urgencia apunta al no manejo de las patologías crónicas.

Ahora vamos a entrar, voy a hablar dos cosas puntuales, en términos de lo que son los convenios MINSAL, que son los fondos de reforzamientos, por los cuales recibimos el segundo aporte más importante en Salud, son dos importantes, atención odontológica 60 años, hasta la fecha todavía no lo trabajamos, si no lo terminamos de aquí a fines de diciembre tenemos riesgo de devolver esas platas, ha sido un proceso largo, tortuoso, se nos cayó primero porque el primer oferente era de Vitacura, tuvimos que hacer de nuevo el proceso de licitación y todavía no podemos comenzar con las actividades. Realizar todas las actividades comprometidas de aquí a diciembre va a ser difícil, lo que vamos a tener que hacer es pedir extensión de ese convenio al Servicio, situación que no sé si nos favorecerán. Y otro de los convenios importantes que está en situación de riesgo, es imágenes diagnósticas, en términos de lo que son las mamografías y las ecotomografías biliares, para pesquisa del cáncer de vesícula, que tampoco hemos podido empezar a trabajarlas, si no lo terminamos de aquí a fines de diciembre, si no nos dan extensión, son platas que..., y el resto, sigamos, son los convenios que aportan hasta para las capacitaciones, etc..

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, disculpe, ¿por qué no se podrían ejecutar esos programas?.

DRA. PULIDO No, o sea, todavía estamos en veremos, no podemos porque los procesos de licitación no están concluidos y no hemos recibido las órdenes de compras.

SRA. HENRIQUEZ ¿Pero eso depende del MINSAL o depende de acá?.

DRA. PULIDO No.

SRA. HENRIQUEZ Ya, ¿o sea, el entrampe es de acá del Municipio, lo que entrapa la situación es de acá?.

DRA. PULIDO Hemos estado, todavía no, por los tiempos y yo creo que ha sido un poquito engorroso, que no traigo los tiempos claros de cada uno de esos procesos, pero una se nos cayó, que fue la de odontología, y sacar la segunda, todavía no recibimos la orden de compra para trabajarla, y lo mismo imágenes diagnóstica.

SRA. HENRIQUEZ Pero, perdón, me gustaría saber cuál es el tema de que no hayamos sacado esos programas adelante, si tiene alguna objeción, del Departamento de Salud, aquí al área municipal, que los encargados de los Departamentos, si hay una coma mala.

SRA. PULIDO Ha sido lento, Sra. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Discúlpeme, si hay una coma mala, por lo menos llamar por teléfono, Sra. Rosario, sabe qué, la coma está mala, hay que correrla dos milímetros para acá. Entonces, yo creo que cuando estamos hablando de entrampe, cómo yo agilizo desde el área municipal.

DRA. PULIDO Hemos hecho las cosas, yo creo que hemos mejorado profundamente la coordinación con las oficinas municipales encargadas de cada una de las licitaciones, pero no es menor el tema, hubo un cambio en la ley, yo no me atrevo a explayarme más, pero de verdad ha sido, son engorrosos de repente ciertos procesos.

SR. BELMAR Sí, mire, el tema dental ya está adjudicado, estamos en el proceso de firma de contrato, de traer las boletas de garantía y todo lo demás, entonces ahí no hay tanto problema, lo que sí hubo problemas ahí, no sé si ustedes se recuerdan que la adjudicación anterior fue por una clínica que quedaba en Vitacura.

SRA. HENRIQUEZ Ah, sí.

SR. BELMAR Que en el fondo nos salía más caro y se tuvo que volver a licitar, y por lo montos que esto significa, a lo menos de publicación son 20 días, entonces entre el proceso de publicación, de análisis y todo lo demás, uno se demora un poco más, porque después hay que tener la comisión evaluadora, entonces no es algo que sea, que nosotros estemos entrampando como se dijo en algún momento, sino que los procesos se tratan de hacer lo más rápido posible, y se envían y hacen, y trabajamos en conjunto con el Departamento de Salud, que hemos mejorado varios procesos, y nos hemos ido apurando dentro de lo que se puede, porque la ley también a nosotros nos obliga a cumplir con ciertos requisitos, que no podemos llegar y pasarlos, ese es el tema que hay, pero los procesos se están trabajando, y la idea es que de aquí a una semana más ya, por lo menos, se empieza a mandar toda la gente al tema dental, que es un proyecto más grade.

SRA. HENRIQUEZ ¿E imagenología?.

SR. BELMAR También está en la misma situación.

DRA. PULIDO Son los dos que están en la misma instancia. Ahora, el tema, yo puedo entender, y yo creo que no son ajenos todos los procedimientos administrativos, los procesos son tremendamente engorrosos, el problema es que afectan una cantidad de prestaciones que es muy difícil darlas en muy corto tiempo.

SR. AHUMADA ¿Desde cuándo viene todo esto?.

DRA. PULIDO Los convenios no llegaron tan tempranamente, yo diría que el de imágenes diagnósticas llegó alrededor de junio, julio, si tampoco ha sido que desde marzo estamos entrampados, no, porque el resto de las actividades las hemos realizado. Sigamos con los convenios.

Estos son otras formas de convenios, Programas de Apoyo a la Gestión Municipal, Programa de Buenas Prácticas, Más Adultos Mayores Autovalentes, que lo voy a mostrar desde otra perspectiva.

Y ahora les voy a mostrar grandes convenios, que son intervenciones en la salud del adulto y de los diferentes grupos etarios, convenio vida sana trae un enfoque multiprofesional para el tema de la obesidad y se trabaja con los diferentes grupos etarios, se supone que la persona tiene que estar 3 meses siendo intervenida por nutricionista, psicólogo y profesor de educación física.

Los desafíos que tenemos, y así es como les voy a mostrar lo que vamos a hacer el próximo año, son incluir los otros dos establecimientos que no están trabajando acabadamente el convenio vida sana, aumentar las horas del equipo profesional, más espacios para actividad física, mantener las alianzas con el intersector y fortalecer el trabajo con la comisión mixta salud, educación. Si nos damos cuenta, la adherencia de los pacientes al requisito de 3 meses de control, no es muy buena, 16.8% de las personas que ingresan concluyen el tercer mes de intervención.

Después viene otro de los convenios, que éste es nuevo, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, este convenio está apuntado al adulto mayor

autovalente, a mantener su autovalencia y su independencia, tiene talleres de autocuidado y estilos de vida saludable, estimulación cognitiva y de las funciones motoras, el número de pacientes que más ingresa es de las personas de 80 años y más, y los desafíos son mantener esta mejoría en la calidad de vida, aumentar los ingresos y mejorar la coordinación. Hay equipos que se contrataron este año, que trabajan en las unidades vecinales aplicando estas intervenciones.

Tenemos desafíos para el año 2016 en lo que es la salud infantil, mejorar la pesquisa de todos los déficit neurológicos que tengamos en nuestros niños, fortalecer los abordajes de salud mental, seguir trabajando en la Comisión Mixta Salud Educación para el tema de estilos de vida saludable, seguir implementando nuevas prácticas en la mal nutrición por exceso, y mejorar la concentración de los controles a través del rescate de los inasistentes.

Para los adolescentes es mantener el espacio privilegiado de atención, que es un horario diferido. Mejorar la pesquisa de la violencia, de cualquier tipo de violencia y las intervenciones en salud para mejorar el embarazo adolescente, evitar el embarazo adolescente, trabajar la Comisión Mixta de Salud Educación, trabajar en forma coordinada con el intersector, mejorar las coberturas en la aplicación del AUDI, que es un instrumento que se aplica para la pesquisa de alcohol y drogas, consumo temprano de alcohol y drogas, y realizar intervenciones para disminuir la mal nutrición por exceso.

Para el adulto y el adulto mayor, es mejorar las coberturas del examen de medicina preventiva, o sea, pesquisar más rápidamente a aquellas personas que tienen riesgo o que están ya con alguna patología, intervenir en el rescate de los inasistentes, o sea, diferentes estrategias, tenemos una cantidad de inasistentes que está influyendo en las altas tasas de amputados que nosotros tenemos. Mejorar la cobertura, o sea, mejorar las compensaciones, realizar los controles de acuerdo al riesgo cardiovascular que tenga cada uno de nuestros pacientes de los que están bajo control, y mejorar las coberturas de pie avanzado, ese es un tema que hay que intervenir con mucho énfasis en el próximo año, porque es un costo no menor para la sociedad, para la familia y para la Comuna.

Y el trabajo colaborativo, continuar el trabajo colaborativo con los CDL, se está implementando y presentando los mapas epidemiológicos en algunas unidades vecinales, se comenzó con la Unidad Vecinal 35.

SRA. HENRIQUEZ Una consulta, Alcalde, doctora..

SR. ALCALDE ¿Por qué no terminamos, mejor?, y después terminamos con las consultas, porque si no, vamos a alargar mucho.

SRA. HENRIQUEZ Es que después hay que devolverse todo para atrás, es un tremendo libro, son 165 páginas, se supone que debiéramos de...

DRA. PULIDO No, Sra. Elizabeth, me quedan 2 ó 3 transparencias, nada más.

SRA. HENRIQUEZ Pero igual me gustaría.

DRA. PULIDO En el tema de participación, sólo una pincelada, se realizaron acciones en estilos de vida saludable en jardines infantiles JUNJI, se trabajó en actividades comunitarias comunales con diferentes oficinas municipales, y se estuvo presente en todas las instancias de participación el Alcalde en terreno.

Se trabajaron las solicitudes ciudadanas mensualmente, todos los directores se juntan con el equipo de su CDL y analiza todo esto que son los reclamos, sugerencias, felicitaciones, etc., la cantidad de reclamos, yo considero, yo considero que no es muy significativa para lo que uno podría estimar y los tipo de reclamos son trato usuario, farmacia y laboratorio, durante este año fue el mayor número de reclamos.

SR. SOTO Han subido hartito las felicitaciones.

DRA. PULIDO En términos de lo que es otro de los planes interesantes y muy bonitos, es la salud intercultural, programa especial de pueblos indígenas, para los que no han ido nunca a la ruca, ahí se realizan las actividades de este programa, salud solamente es un referente técnico para la agrupación, y se trabaja en 3 componentes, que son la equidad, el enfoque intercultural y la participación social.

SR. ALCALDE Elizabeth, Oscar.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, me gustaría hacerle una consulta a la doctora, hoy día es el día internacional del SIDA, por lo tanto debiéramos haber hecho una metodología distinta en términos de las intervenciones o de los apoyos a todos los colegios municipalizados, para el tema de la prevención, por la cantidad de SIDA que hoy día los jóvenes están teniendo a nivel de país, entonces eso consultarle.

Sobre el programa exclusivamente para los jóvenes y para las embarazadas, embarazadas adolescentes, se supone que son dos programas que vienen instalados desde el MINSAL, que es Vida Sana y hay otros programa más...

DRA. PULIDO Están los fondos de reforzamiento.

SRA. HENRIQUEZ Con esos fondos, entonces quiénes son las personas que están trabajando ahí, ¿son psicopedagogos, asistentes sociales, psicólogos?, cuál es la dupla que hay ahí y cuál es la relación que tiene con la enseñanza media, en este caso con los 3 liceos que nosotros tenemos, incluyendo el nocturno, porque también debiéramos de ver, cuando hacemos un programa de preventiva, a través de salud familiar, también debíamos de incorporarnos, la gran mayoría de los jóvenes nuestros que estuviera en la noche, entonces cómo es la relación que tenemos también con esos establecimientos de educaciones, que son municipalizados, esa es una de las cosas.

Y lo otro, con el tema de los adultos mayores, si bien es cierto que han estado instalados en algunas juntas de vecinos, porque yo he ido, pero yo no veo la dupla completa, solamente he visto kinesiólogo y a la asistente social, y no he visto nada más, o alguna persona que hace como que llena la ficha, yo no sé si es del área administrativa, entonces me gustaría saber cuál es la dupla, cuál es el programa en sí y cuáles son la cantidad de recursos que vienen exclusivamente, porque viene, ojo, viene mucha cantidad de recursos para los adultos mayores, entonces el tema del pié diabético, cuántos también tenemos ahí, podólogos autorizados para trabajar el tema del pie diabético, porque es muy delicado cortarle las uñas a un diabético, ustedes saben perfectamente eso, esa cosita me gustaría que me pudiera responder.

SR. ALCALDE Oscar, y después Carlos.

11:04 HRS. SALE DE LA SALA EL SR. ALCALDE, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. ELIZABETH HENRIQUEZ.

DRA. PULIDO A ver, voy a partir por lo que me... en el Más Adulto Valiente, que es el programa del adulto mayor, que el aporte es de alrededor de 67.000.000, veía dirigido para la contratación de duplas, constituidas por kinesiólogo y terapeuta ocupacional, quienes tenían que implementar sus estrategias en las unidades vecinales, venía para 3 establecimientos, el cuarto establecimiento no, porque se supone que el Pueblo de Lo Espejo tiene una población menor de 21.000 habitantes, por lo tanto esa estrategia no se implementa ahí, pero igual se implementó, porque igual existen adultos mayores, es parte de nuestra Comuna, pero se implementó no en una unidad vecinal, sino que se realiza la intervención en el propio establecimiento, y los talleres que se hacen son los que dije, habilidades motoras y habilidades cognitivas, y los dineros vienen destinados para, se compraron insumos y se paga personal, para eso vienen destinados los dineros, o sea, no existe libre manejo de los dineros de cada uno de los convenios según lo que según lo que nosotros pudiéramos estimar.

En el término del Vida Sana, bueno, ya lleva unos 5, 6 años, trabaja

nutricionista, psicólogo y profesores de educación física, y la intervención viene definida, 3 meses de tratamiento, con intervención, con número de intervenciones nutricionista, psicólogo, y la parte de actividad física, y a los 3 meses hay que medir, y se supone que viene para 400 ingresos, o sea, los convenios vienen bastante limitados, no hay una gran innovación, o sea, considerando que aquí el tema de la obesidad es un tema que está a nivel de todo el país, nosotros, si dice 400 y viene definidos los grupos de edad a los que hay que intervenir, por eso se trabaja, y creemos que es fundamental trabajar el tema de la obesidad, no tanto en el adulto, si hay que trabajarlo, pero desde la infancia, ese es el tema, ahí es cuando existe el cambio de mentalidad en términos de lo que es una adecuada vida saludable. Sra. Elizabeth, no me acuerdo si hay más preguntas.

SRA. HENRIQUEZ No, era eso, y lo más que le había consultado...

SRL. SOTO Oscar Díaz tiene la palabra.

SRA. HENRIQUEZ Oscar, sí, yo estoy presidiendo ahora, colega.

SR. DIAZ Muchas gracias por su exposición, hizo bien en poder resumir bastante el plan que nos presentó, yo creo que el eje, efectivamente, de tratar de incorporar la mayor cantidad de convenios y programas, efectivamente lo comparto, me parece que ahí está la razón de ser, por lo menos en un aspecto primordial del Plan de Salud.

Lo segundo, y creo que ahí usted lo advirtió en la misma exposición, es respecto del problema que se presenta en la migración hacia... porque lo que uno no puede afectar es la libertad de elegir de las personas, las personas, los vecinos, tienen todo el derecho a elegir lo más les convenga, lo que las personas en su infinita sabiduría eligen como más conveniente para su propio beneficio, y ese ha sido siempre el motor que mueve a las personas para tomar decisiones, y por lo tanto lo que hay que buscar, lo que el Plan de Salud debiera incorporar, a lo mejor, un acápite, un anexo, o ser parte integrante de él, de incentivos correctos para que las personas vayan a los centros de salud, pero son incentivos, por el contrario, no puede ser prohibiciones y no puede ser limitaciones para que las personas ejerzan su derecho a encontrar la salud donde pueda solucionar sus problemas, en el fondo, y ahí lo que sí hay que trabajar, si tenemos una inversión grande que hemos hecho en los últimos años, en los centros de salud, si efectivamente ahí estamos atacado el problema de fondo, si estamos invirtiendo para que efectivamente se reduzcan al final las atenciones que son puntuales, porque al final, si la gente termina siendo atendida globalmente se va a reducir las atenciones puntuales, bueno, ahí lo que hay que tener, urgentemente, en una comuna como la nuestra, que es prioridad social, ahí ustedes lo presentan en el programa, estamos efectivamente con una densidad poblacional gigantesca, eso yo creo que es lo que le falta al Plan de Salud, eso como punto °1.

Como punto N°2, yo creo que es importante concentrarse en las acciones, usted nos habla de... ésto va de la mano con el presupuesto, cuando nos toque aprobar el presupuesto también, el plan se tiene que adaptar al presupuesto que tengamos disponible, usted nos señaló que el per cápita va a disminuir de 94 a 91.000 personas, bueno, yo creo que cuando presentaron el presupuesto la estimación era de 109.000 personas

SRA. HENRIQUEZ 112.800.

SR. DIAZ Claro, 109.000 personas cuando se nos presentó la estimación del presupuesto, por lo tanto va a haber que hacer un ajuste considerable, y eso siempre termina afectando el servicio, yo quisiera pedir que en el Plan de Salud no se afecten las atenciones, sino que lo que se... si es que hay que recortar algo, lo que se recorte es la parte administrativa, lo que efectivamente se genere es una mejoría en la gestión, que se ha venido haciendo probablemente, pero hay que avanzar más en ese aspecto, yo creo que, los convenios vienen generalmente calzados, pero lo que uno quisiera ver y probablemente ayude al incentivo de lograr una mejor asistencia de los vecinos a los centros de salud, está efectivamente en hacer una mejor administración en cuanto a la gestión, pero que no se toque

nada que involucre atención directa al vecino, porque efectivamente creo que, y yo creo que los Concejales en terreno lo que han visto siempre, si hay una sensación, una percepción, efectivamente es la que aleja al vecino a ir a los centros de salud, o sea, todo lo que se pueda mejorar ahí es ganancia, al final, para lograr mayor inscripción.

SRA. CARTER Una de las estrategias del Departamento de Salud es acercar los centros de salud a la comunidad, y para eso nosotros hacemos distintas intervenciones, por ejemplo en los clubes deportivos, en las juntas de vecinos, el tema de los mapas epidemiológicos, estamos mostrando la realidad sanitaria para que también los vecinos empiecen a darse cuenta y decir, chuta, tengo mi vecino al lado, que a lo mejor es diabético y no se está controlando, entonces yo como vecino también tengo algo que decir, entonces ese es el objetivo que nosotros tenemos desde del Departamento.

Y lo que decía también la Sra. Elizabeth respecto al tema de sexualidad, nosotros formalizamos la Comisión Mixta Salud Educación, porque anteriormente trabajamos en base a las voluntades, siempre hemos trabajado en los centros de salud con los establecimientos, pero este año se formalizó, para qué, para poder incluirlo incluso en el currículum y así no sea una actividad anexa, sino que dentro de las acciones que se están realizando.

DRA. PULIDO Otra de las cosas que se está haciendo es preparándole un Oficio, un Ordinario a don Miguel, para que presente un reclamo al SEREMI por esta... porque se hizo el análisis de todos los usuarios rechazados por FONASA, dice que no los aceptan, normalmente no tienen muchos frutos, pero lo estamos haciendo y se lo vamos a enviar.

SR. SANDOVAL Tiene que quedar el precedente.

DRA. PULIDO Sí.

11:10 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

SR. GARDEL Solamente, mire, echo de menos un poco lo que a nivel se estaba gestionando a nivel de todas las municipalidades, a lo mejor no con la implementación, pero sí a lo mejor con el estudio de la posibilidad de una farmacia popular en Lo Espejo, yo creo que eso la gente lo ha valorado bastante bien, y yo creo, doctora, que en el futuro debemos ir pensando también hacia esa posibilidad, yo creo que a lo mejor no como una implementación en el 2016, pero sí que por lo menos se manejen en los estudios la tramitación de como obtenerla en el futuro, yo creo que eso es una demanda que yo creo no me cabe duda que en el futuro va a ser demandada por la comunidad la farmacia.

SRA. HENRIQUEZ Sí, ya la está demandando ya.

SR. GARDEL Y yo creo que en ese sentido debería por lo menos también plantearlo dentro del plan, doctora, un estudio a lo mejor, no la implementación, pero sí el estudio de poder implementar esta farmacia en nuestra Comuna de Lo Espejo

SR. ALCALDE No, para decirle al Concejal que ya se está trabajando en la implementación, hemos tenido reuniones con la municipalidad de Recoleta, iniciador, con el alcalde, tenemos el dossier de sus antecedentes, yo creo que no va a ser para 2017, yo creo que va a ser el 2016, estamos trabajado, estamos planteando, hay un equipo trabajando en eso, a su debido tiempo se le va a entregar la información al Concejo.

SR. GARDEL Debería venir en el Plan de Salud.

SR. ALCALDE No necesariamente, quiero que entiendan...

SR. SOTO De hecho, Presidente...

SR. ALCALDE No, espérate. Quiero que entiendan que no es necesariamente en el Plan de Salud, porque allá el alcalde Jadue no lo tiene en el Plan de

Salud, lo tiene como intervención municipal, lo están viendo todos los municipios del país.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Soto, estoy yo primero.

SR. SOTO La Cámara de Diputados, en el día de ayer...

SRA. HENRIQUEZ Sí lo leí, Carlos Soto.

SR. SOTO ... aprobó la moción de estudio...

SRA. HENRIQUEZ Generalizada.

SR. SOTO ... de implementación de farmacias populares en todos los municipios del país y hoy día son 127 los municipios que están haciendo esta presentación.

SR. ALCALDE Elizabeth, después Carlos Lagos.

SRA. HENRIQUEZ No, dentro del Plan de Salud, doctora Rosario Pulido, me gustaría que pudiéramos ver las causales de la fuga masiva de pacientes, de usuarios, yo creo que es una de las situaciones, ha sido también el tema del laboratorio, que hoy día la gran cantidad de usuarios nuestros está en El Bosque, en el Consultorio 1, que yo he estado pesquisando, y en La Cisterna, entonces debiéramos también de ver como poder mejorar la atención en términos de la cantidad de exámenes que se están haciendo hoy día, que son 20 por consultorio, y antes eran 100 diarios, ver el tema del cuadro del índice de prioridad del Ministerio de Desarrollo Social, somos la primera comuna tremendamente empobrecida y somos la más hacinada, está Lampa y está Renca, Lampa y Renca, claro, y nosotros somos la primera prioridad nacional, entonces también de ahí debiera haber una preocupación.

Y el tema de la farmacia popular, sí yo estoy de acuerdo con el Carlos, y lo que se está implementando, pero me gustaría que alguna vez pudiéramos ver, hay una experiencia también distinta en Providencia, con la Josefina, donde incorpora, porque aquí lo tengo, me lo mandaron, donde incorpora todas las farmacias que están a nivel de la comuna, en términos de poder trabajar con ellas y no dejar en desmedro su quehacer, entonces hay un tema, quizás se puede ver el tema jurídico, hacerlo a través de DIDECO, debiéramos buscar la forma, independientemente hoy día de la deuda que nosotros tenemos, histórica, con el CENABAST, que son como \$167.000.000.-, que salió en el diario, entonces igual debiéramos de ver la forma de poder ver ese tema, entonces la experiencia de Recoleta no es que me desagrade, pero me gusta más la implementación que hoy día hizo la Josefina Errázuriz allá en Providencia, la Josefa, y que pudiéramos analizar y ver, incorporar a todas las farmacias de acá de la Comuna, y no dejarlas en desmedro. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, bueno, vi la presentación, yo creo que están en el tema de los planes, ir mejorando para el año 2016 muchos aspectos que durante este año 2015 de repente estuvieron atrapados, ya sea por temas de programas, atrapados por temas de las licitaciones, y ahí es donde yo quiero llegar, que también me preocupa cuando la doctora va, plantea ahí que hay programas todavía que están pendientes, lo que me preocupa es saber qué va a pasar, porque formalmente esos programas son hasta el 31 de diciembre, nuevamente nos va a tocar lo que nos pasó hace como 2 ó 3 años atrás, con el de imagenología, que se hizo más o menos en diciembre, noviembre, me acuerdo que esa vez se pasó a este Concejo para que aprobara, y se aprobó, salió el acuerdo del Concejo para hacer el contrato, todo, por ahí por el 15 de diciembre, y ya con esa fecha no alcanzaba a hacerse y se tuvieron que devolver los dinero de ese programa.

Pero más aun, que ahora tenemos este programa, que lo aprobamos nosotros en uno de los Concejos del mes de noviembre, y hasta el momento todavía no salen los documentos para que el programa también se pueda activar, que también va a ser un programa que yo creo que se va a perder si es que o se hacen las gestiones para que esas platas puedan ser rendidas ojalá este otro

año, pero como de repente allá tienen un poquito castigada a la Comuna, lo que está pasando con los programas, qué va a pasar, va a llegar, nuevamente van a decir, no, tienen que devolver las platas hasta el 31 de diciembre, y qué significa para este otro año, que ya, por ejemplo, si había 100.000.000, van a bajarlo a 70, porque eso es lo que hacen, lo va bajando, como los programas no se realizan, se van bajando.

Y lo otro que me preocupa es el tema, que yo no lo vi acá en el programa, lo que es la difusión, la entrega a la comunidad del tema de todos los programas, quiero dar a conocer eso, por qué, porque la discusión que tuvimos nosotros el año pasado en el presupuesto, uno de los grandes temas fue la plata que estaba destinada para difusión, y dejamos puesto ahí, es más, se nos dio a conocer acá, en el Concejo, se nos dio a conocer que se iba a levantar todo un programa, y que iban a haber lienzos del PAP, porque yo tiré esos temas, qué pasaba con el PAP, qué pasaba con las mamografías, con un montón de temas, y no se hizo, no se hizo, y nuevamente este año no lo veo reflejado en el programa, de que vaya a estar un programa de difusión a la comunidad, que el programa diga, sabe qué, en el primer semestre queremos informarles a todas las mujeres que tienen la opción de acercarse para hacerse el PAP, porque yo sé lo que cuesta, uno va, conversa en los centros de salud, lo que cuesta con las mujeres que vayan a los centros, o es más, cuando llegan a ir, la conversan con ellas las funcionarias, las enfermeras, no, no, no quiero, por qué, porque creo que falta un poco de educación que significa el tema del PAP, y eso, por ejemplo, me preocupa a mí, porque no estaba estipulado acá en el programa del tema de difusión, que yo creo que si nosotros nos ponemos a revisar, nuevamente este año viene en el programa plata para difusión.

DRA. PULIDO A ver, nosotros la difusión no la hacemos como... por lo menos nunca la hemos planteado en el equipo con carteles, disculpa, creo que es una estrategia también que se puede aplicar, que podría ser buena, nuestra difusión es el trabajo de promoción y participación social, es trabajo con la comunidad, es salir de los establecimientos a educar a nuestra población, porque yo le pongo un cartel a una señora y la verdad es que no cumplo con el tema de la educación propiamente tal, es una buena estrategia, es una ayuda, es un complemento, pero nunca la planteamos como estrategia para trabajar este año, y no sabía que estaba...

SR. LAGOS Que fue planteado en el presupuesto municipal.

DRA. PULIDO Pero está ahí, pero nosotros no lo usamos.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Muy breve, yo creo que ahora lo que... compartiendo la inquietud de Carlos, yo creo que ahora lo que hay que dejar planteado son los objetivos importantes, la estrategia, lo que sí podría ayudarnos, es que con cierta periodicidad se nos entregaran a lo mejor la acciones que va a desarrollar Salud para concretar estas metas, estrategias, objetivos, porque así nosotros podemos mantenernos al tanto y fiscalizando el cumplimiento de las mismas, o sea, por ejemplo, sí, a modo de ejemplo, si efectivamente la meta de difundir, hacer difusión o dar a conocer, ustedes pueden plantear una serie de acciones señaladas en un período de tiempo, trimestralmente, y hoy día, efectivamente, la gente usa más redes sociales, usa más... un montón de otras cosas, y efectivamente hay que elegir las y pensarlas bien.

SR. ALCALDE Elizabeth, y vamos a ir cerrando el punto.

SRA. HERIQUEZ No, dos inquietudes, primero, la cantidad de emigrantes que hay, contarle de que en Gil de Castro hay 12 ó 13 personas viviendo en una casa, y son emigrantes taitianos, y tienen niños pequeños y bebés, entonces sería bueno de poder ver ese tema.

Y lo otro, que yo concuerdo con el Carlos Lagos, que hay un montón de programas que quedaron acéfalos, sin hacer, y eso significa un castigo para la Comuna.

Y lo otro que me gustaría, que en algún momento pudiéramos clarificar, porque yo sigo insistiendo, o sea, cual es la responsabilidad del director o de los directores de los establecimientos, sobre la ejecución de los programas, cuál es... yo sigo insistiendo que hay un entrampe, o es de parte de ustedes, de parte del Departamento de Salud, que no manda los documentos necesarios y acabados para poder avanzar en los programas, o hay un entrampe municipal, esa es la inquietud que yo tengo.

Y lo otro, ver, me habría gustado que ésto por lo menos me hubiera llegado una semana antes, porque independientemente usted, la exposición que usted hace, en términos específicos, a mí también, no veo reflejado aquí el stock, el stock, el fondo de stock crítico de la farmacia, entonces también me gustaría poder haberlo canalizado eso, porque eso también es plata que llega, son como 30.000.000 extras desde el gobierno, entonces me gustaría saber sobre ese stock crítico que llega a esta Comuna.

DRA. PULIDO La verdad que tratamos de cumplir con los plazos legales con el envío de la información, están construyendo, finalizando el Plan de Salud 2016, o sea, hay áreas que se han tenido que ir colocando, por lo tanto lo que yo les envié, si bien no es un resumen, pero hay áreas que no se tocaron, porque finalmente son todas las áreas importantes en Salud, estoy plenamente de acuerdo con usted, pero hay temas que están, y nosotros tenemos que hacer llegar el plan de salud completo para que ustedes lo dispongan.

SR. ALCALDE Votamos.

SR. ALCAINO Tomaré votación, de acuerdo al punto N°11, por el Plan de Salud 2016. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Sí, yo apruebo de acuerdo a la observación que dice que debíamos tener una jornada para tener mucho más claro el tema, porque es muy largo, ustedes vieron que nos pasamos bastante del tiempo reglamentario, por eso yo creo que es importante tener una jornada.

SR. ALCAINO Don Nivaldo aprueba. Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales asistentes a esta sesión

aprueban el Plan de Salud 2016.

SR. SOTO Se terminó el Concejo, el reglamento dice clarito, para concluir el punto en discusión, por lo tanto...

SRA. HENRIQUEZ No, dijimos hasta Incidentes.

SR. GARDEL Se aprobó hasta Incidentes.

SRA. HENRIQUEZ Dijimos hasta Incidentes.

SR. SOTO A ver, a ver, a ver, a ver, ¿qué dice el reglamento de sala, Presidente?, dice que yo puedo ampliar el plazo hasta concluir el punto en discusión.

SRA. HENRIQUEZ Pero no está aprobado el reglamento de sala, colega.

SR. GARDEL O hasta donde acuerden los Concejales.

SR. SOTO Déjeme concluir, como este Concejo se tiene que cerrar aquí, lo que usted puede hacer es autoconvocarnos a un Concejo Extraordinario para tratar los puntos restantes, pero no más que eso.

SRA. HENRIQUEZ Pero lo hicimos endentante eso, ¿o no?.

SR. ALCALDE Pero no lo hicimos anteriormente.

SRA. HENRIQUEZ Si lo hicimos delante, Carlos.

SR. SOTO A ver, delante lo que hicimos fue ampliar el Concejo hasta terminar el punto, por lo tanto terminado el punto el Concejo se termina.

SR. ALCALDE Terminamos el punto.

SR. DIAZ Pero puede haber Incidentes en el otro Concejo Extraordinario.

SR. ALCALDE Damos por terminado Concejo y vamos a un Concejo Extraordinario.

SR. SOTO Perdón, pero hay que votarlo, si uno no está de acuerdo, no va a haber Concejo.

SR. ALCALDE Votemos.

SRA. HENRIQUEZ Ya, Soto, siéntate, si faltan dos puntos para terminar, estamos en el punto N°11, ahora viene...

SR. LAGOS Pero si se puede... a un Concejo Extraordinario ahora.

SR. SOTO Votamos una sesión extraordinaria, hay que votarla.

SR. ALCALDE Sí, votamos la Sesión Extraordinaria.

SR. LAGOS ¿Por qué vas a votar?.

SRA. SANDOVAL Para qué votamos.

SR. ALCALDE Nos autoconvocamos, ya.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:29 HRS..